República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020260380001
Que mediante providencia calendada nueve (9) septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que JHON GERARDO GIRALDO RUBIO interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corte profirió el 30 de julio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ resolvió: "…PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión…"

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a LUIS VASQUEZ Y CIA LTDA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES acción constitucional e incidente de desacato identificados con el radicado n.° 11001-31-03-054-2024-00035-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 11 noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 11 noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral